

*
* *

Fijándose en un caso concreto, quizás aparezcan más claros los anteriores conceptos.

El "gran reformador de nuestra enseñanza" necesitó para su "reforma" violar a la vez dos juramentos: el universitario y el constitucional: mató la Universidad que había jurado defender, y desoyó la Constitución que había jurado acatar.

De ello, hace un tercio de siglo.

Ahora es raro el maestro de escuela que se atiene a su contrato.

Véase un caso reciente: un muy buen profesor, nombrado para dar lecciones de química, se sale de su terreno y se lanza por el de la metafísica. Descubierta y acusado, se defiende sencillamente diciendo: el espíritu es más que la materia; tengo tranquila mi conciencia.

¡Así van las democracias!

ELÍAS JIMÉNEZ ROJAS.

20 de Mayo de 1922.